

Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2018.- Exp. 001/2019/1437 GNAL 2019/1033

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2018

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2018, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2018

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.018 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.018 del Organismo Autónomo Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos , cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	RDO. AJUSTESPRESPUES.
a. Operaciones corrientes	1.903.946,70	1.782.143,06	121.803,64
b. Operaciones de capital	14.624,89	168.654,01	-154.029,12
1.Total operaciones no financieras(a+b)	1.918.571,59	1.950.797,07	-32.225,48
c)Activos financieros			
d)Pasivos financieros			
2. Total operaciones financieras (c+d)			
I. RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I= 1+2)	1.918.571,59	1.950.797,07	-32.225,48
AJUSTES			
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			468.114,20
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			466.115,89
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			1.998,31
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			-30.227,17

Firma 2 de 2
 Secretario General
 28/02/2019
 Federico José López Álvarez
 Firma 1 de 2
 Alcalde
 27/02/2019
 Ruben Alfaro Bernabé

SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES
1.Fondos líquidos	1.287.292,54
2.Derechos pendientes de cobro	2.484,81
+ del Presupuesto corriente	0,00
+ de Presupuestos cerrados	0,01
+de Operaciones no presupuestarias	2.484,80
3.Obligaciones pendientes de pago	144.872,09
+del Presupuesto corriente	121.672,03
+de Presupuestos cerrados	138,59
+de Operaciones no presupuestarias	23.061,47
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	1.144.905,26
II.Saldos de dudoso cobro	
III:Exceso de financiación afectada	320.802,62
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	824.102,64

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario Don Federico López Álvarez (documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2 Ruben Alfaro Bernabé	27/02/2019 Alcalde
Firma 2 de 2 Federico José López Álvarez	28/02/2019 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	655cead5a5714770988924e266b4bf4a001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/754 - Fecha Resolución: 27/02/2019

